



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERÍA NACIONAL

Núm. 29.132

SORTEO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1914

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 de este mes de diciembre, anticipe 6 pesetas, importe de la suscripción de todo el año próximo 1915.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mutuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos cincuenta pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo antes posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia pueden remitir el importe de sus descubiertos, en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

Extracto de sesiones de Presupuestos

Ya conocen nuestros lectores, por nuestra *Ultima hora* del número último, parte de lo que ocurrió en la primera sesión en que se discutió el presupuesto de Instrucción pública: el entonces ministro Sr. Bergamín pronunció frases molestas para la Cámara y como consecuencia dimitió el cargo. No fué el encargado provisionalmente de la cartera de Instrucción el Sr. Dato, como manifestamos en la edición de Guadalajara, sino el Sr. Bugallal, y este lapsus debe de perdonársenos, teniendo en cuenta la precipitación con que tomamos la noticia.

En la sesión siguiente, explicada la crisis por el presidente del Consejo, se entró de nuevo en la discusión del Presupuesto, y el diputado Sr. Domingo, en un discurso documentado, en que defendió calurosamente al Magisterio de las censuras de que suele ser objeto, aplaudió la tendencia de que el sueldo mínimo de aquél sea el de mil pesetas, pero lo creyó escaso y estimó que el sueldo menor debe ser el de 1.500 pesetas, aduciendo algunas razones para ello y citando algunos puntos tomados de los manifiestos que la Asociación de Maestros del partido de Cifuentes ha publicado, extendiéndose después en consideraciones respecto de la conveniencia de la enseñanza laica, que por crearlas inoportunas las damos de lado, en obsequio a nuestros lectores.

La sesión del martes fué muy animada y en ella discutieron el presupuesto los Sres. Giner de los Ríos, Santa Cruz, Barriobero y Ayuso.

El primero pidió que se destinen dos millones de pesetas para elevar el sueldo a todos los maestros que hoy cobran 625, abogando porque las Escuelas no estén en locales cerrados, sino al aire libre, y pidiendo que la segunda enseñanza se modifique y se mejore en el sentido eminentemente educativo.

El Sr. Santa Cruz dijo que debe organizarse la enseñanza en España, y que mientras los maestros cobren sueldos irrisorios, no hay derecho a abordar problema con preferencia a la Escuela.

El Sr. Ayuso, al ocuparse de la desorganización que existe en la primera enseñanza, afirma

que, según datos estadísticos, cuanto más han aumentado las dotaciones, mayor es el número de analfabetos, por la excesiva tolerancia que se ha tenido con las ausencias de los maestros en las Escuelas. Está de acuerdo con las cifras presupuestadas en el proyecto y cree que son bastante para los aumentos que se piden, opinando que es un malgasto el dinero destinado a la inspección, calificándolo de timo, pues cree que con lo invertido en dietas podría atenderse a ese servicio. Vapulea de lo lindo al Consejo de Instrucción pública, por considerarlo un verdadero cacicazgo, donde los nombramientos que se hacen, en gran parte, son debidos al favor sin tener en cuenta el mérito, y pide que se supriman las dietas a los consejeros. Califica a las Universidades de fábricas de títulos y aboga por la reforma de ellas, censurando después a la actuación de la Junta de ampliación de estudios y sostiene que no debe aumentarse el gasto de las Escuelas Normales, protestando contra las subvenciones a La Escuela del Hogar y a la profesional de la mujer.

Le contesta extensamente, por la Comisión, el Sr. Luna y hace el resumen del debate el señor Bugallal.

Intervienen varios oradores en la discusión; el Sr. Ayuso pide que no se nombren inspectores que no hayan servido en las Escuelas; se opone el Sr. Bullón y se desecha lo propuesto por el Sr. Ayuso. El Sr. Uña apoya una enmienda solicitando no se aumenten plazas de inspectores y que lo destinado a éstas se emplee en mejoras de sueldos, y el ministro le contesta que las plazas se cubrirán sin miedo a nuevas interinidades, quedando desechada la enmienda.

En la sesión del miércoles se han aprobado los capítulos I, II, III y IV y después hasta el XI.

**

La reunión de las minorías

El martes reunió a los jefes de minorías el Sr. Bugallal, siendo examinadas varias enmiendas del Sr. Senante; la reunión duró cerca de una hora.

Al salir, manifestó el Sr. Conde de Romanones que se había llegado en principio a un acuerdo.

«Respecto a la instrucción primaria—añadió el conde—hemos tenido un criterio más amplio, no negando todo aquello que es compatible con las circunstancias actuales.

Respecto a la creación de nuevos destinos y aumentos al alto personal, nuestro criterio ha sido más restrictivo.

En la forma que ha quedado el presupuesto, creo que podrá ser aprobado esta noche.»

El Sr. Alvarez (D. M.) amplió la referencia que de la reunión había dado el jefe de los liberales.

Dos millones de pesetas para mejora de sueldos a los maestros.

Un millón para creación de nuevas escuelas.

Cincuenta mil pesetas para el ensayo de la inspección médico-escolar.

En lo que respecta a la Escuela Superior del Magisterio, se mantiene la misma cantidad que para esa atención se consignaba en el presupuesto anterior.

En cuanto se refiere a las Escuelas Normales, la cantidad que traía de aumento el Sr. Bergamín se rebaja en cuatrocientas y pico mil pesetas; pero estableciéndose un procedimiento nuevo para la designación del profesorado, por virtud del cual dos terceras partes de éste serán nombrados entre maestros salidos de la Escuela Superior del Magisterio, y una tercera se dejará para la oposición entre licenciados en Filosofía y Ciencias, pero exigiéndose determinadas garantías.

ME METO A REDENTOR

Y acaso me crucifiquen, pero ¡qué demonio! la justicia debe ser sola una y el romper lanzas por ella resulta siempre honroso aun cuando salga el Don Quijote mal parado.

Es el caso que una digna compañera, doña Dolores Martínez Ibáñez, de quien ya tenía razón por la prensa, me escribe pidiendo diga algo sobre el atropello de que ha sido objeto, al destituirla de la substitución de Alustante, que desempeñaba a gusto de todos, menos del Alcalde y del Vocal nato (que no dice quién es), habiendo nombrado a la Sra. Notario.

Bueno; yo no tengo el gusto de conocer a la señora Martínez, ni a la señora Notario, ni al Cura, ni al Alcalde de Alustante. A las señoras Martínez y Notario, les profeso el afecto propio del compañerismo, acrecentado en la primera por el que profesé a su difunto tío D. Patricio Ibáñez, con quien compartí cama y mesa siendo yo Maestro de Alaminos, un día que me honró con su visita y traté luego, cuando lo fuí de Matillas, más íntimamente, pues fué por allá con frecuencia.

Sin conocer como digo a estas dos señoras, más que para servirles, voy a exponer mi opinión en el asunto, tal como mi conciencia me lo dicte, y ateniéndome a lo que he leído en LA ORIENTACION y a lo que leo en la carta de la señora Martínez, de cuya veracidad no dudo.

En el caso de la señora Notario yo no hubiera aceptado el nombramiento, aunque me lo hubiesen dado de un billete de banco al dorso escrito, como decía Bécquer, que era buena una oda. Yo no hubiere aceptado ese nombramiento, porque el puchero es muy sabroso cuando se gana sin perjuicio de otros, pero eso de quitar la comida al prójimo ¡resulta tan feo! ¡es tan poco digno! Y esto no es decir que la señora Notario no tenga dignidad; nada de eso. La considero como una persona tan digna como la que más, y estoy seguro de que ha ido allá impulsada y sin parar mientes en el mal papel que la hacían desempeñar; y tan la considero así, que apuesto doble contra sencillo a que cuando lea este mi desinteresado consejo, coge el nombramiento que le dieran tan mal dado y se lo tira a la cara al Vocal nato y al Alcalde. Esto es lo que exige la conciencia y el honor.

Respecto a lo que dice la señora Martínez de que la Dirección General ha confirmado el atropello de la

Junta local, y que el Título presentado por la señora Notario carece del Cúmplase y que el sueldo que se le asigna no es el legal, tengo por seguro, que esa confirmación se ha hecho sin que en ella intervenga la voluntad del digno señor Bullón. No le quepa duda de que al llegar la cosa a su noticia remediará el daño; ahí han andado politiquillos de baja estofa y como en ciertos puestos las preocupaciones son muchas y un Director, como un Ministro etc., etc., no puede descender a ciertas minucias, se tiene que confiar a los subalternos y de ahí que ocurran cosas y se les imputen atropellos de que en realidad no son culpables.

¿Tiene la señora Martínez en Madrid persona que pueda acercarse al Director de Instrucción pública y ponerle en antecedentes de lo que ocurre? Repito que, seguramente, el señor Bullón pondrá remedio a lo mal hecho.

Además; ¿para qué sirven esas flamantes Asociaciones, de interinos, de Maestros mínimos, Nacional, provinciales, de partido, etc., etc.? Si su radio de acción no llega a proteger a sus miembros ultrajados, limitándose a tomar acuerdos, egoistas o disparatados las más de las veces, mejor es que se disuelvan.

El caso de la señora Martínez sienta un mal precedente; más que personal es un atropello a la clase, y a ésta corresponde la debida reparación.

ESTEBAN DE BEMITO.

Las Secciones Administrativas

El Real decreto de 5 de mayo de 1913, daba una nueva escala de sueldos para los funcionarios de las Secciones administrativas de 1.^a Enseñanza, dignos por todos conceptos de mejorar su situación, y esta es la fecha en que dichos empleados continúan con las antiguas dotaciones, sin haber bastado para evitar tan injusta preterición la opinión del Sr. Conde de Romanones, en el preámbulo de su Real decreto de 1910, el artículo 11 de la actual ley Presupuestos y el Real decreto de 5 de Mayo de 1913.

Esta situación tan anómala no debe continuar, siendo de equidad que el actual Gobierno, siguiendo el mismo derrotero trazado por el partido liberal, incluya en el presupuesto que en estos días discuten las Camaras, el modesto aumento de 228.250 pesetas a que asciende la cantidad necesaria para convertir en realidad la escala de sueldos ofrecida al sufrido personal de las Secciones en el Real decreto del señor López Muñoz.

- LA PEDAGOGÍA Y LA GUERRA -

Preciso fuera tener el corazón de piedra y la inteligencia de un estulto, para dejar de sentir y ver con indiferencia la pavorosa contienda en que están empeñadas las más grandes y poderosas naciones del globo.

Cierto que España, hasta ahora (a Dios gracias) es neutral; pero esta neutralidad no nos obliga a que ahoguemos en nuestro interior los movimientos de simpatía o antipatía que, según la manera de juzgar de cada cual, nos inspiran las naciones beligerantes.

Alguien ha dicho que *la Prusia debe sufrir la derrota, y que todos o la generalidad nos alegraremos de que la sufra, por razones políticas.*

Y yo, como ciudadano y como maestro, estimo que ni por razones políticas ni pedagógicas conviene al mundo la derrota de Alemania; en primer lugar, porque la considero injustamente agredida, y en segundo, porque sería irreparable el daño inferido al más democrata y mejor sistema de gobierno y a la mayor civilización habida hasta el presente, con la que, especialmente los maestros, debemos simpatizar, si somos consecuentes con nuestra vocación civilizadora.

¿Quién vería impasible que el progreso fuera detenido en su marcha, o que se le hiciera retroceder y perder lo adelantado con mucho trabajo y dificultad en unas cuantas centurias?

Alemania, patria de eminentes pedagogos, de rectos y envidiables políticos, de profundos filósofos, de consumados artistas, modelos de laboriosidad; Alemania, emporio de las ciencias y de las artes, cerebro del mundo, espejo de la vida, admiración del siglo, honra de la humanidad, y ¡desear que sea derrotada...! ¡Ah, qué horror!

Es verdad que no debemos querer mal a ninguno de los enemigos actuales de Alemania, porque son hombres, porque son nuestros hermanos; pero laudable sería el desear que se abrieran sus ojos y vieran que están labrando su propia ruina y la de esa gran potencia que no merece sino el cariño y el respeto de todos, por el enorme, por el titánico esfuerzo que se ha impuesto en civilizarse más y más, dando al mundo altos ejemplos, dignos de imitación.

Confíemos en que la divina Providencia no la abandonará al injustificado encono de sus enemigos, y que, triunfando de todos ellos, sucederá una larga era de paz y de progreso para bien de la humanidad.

Entretanto, la historia, imparcial y severa, juzgará con sano criterio las causas determinantes y sostenedoras de tan colosal tragedia, reconstituyendo, en cuanto sea posible, el derecho perturbado por exaltadas y no reprimidas pasiones, que por sí mismas ponen de manifiesto la defectuosa educación de quien aparentemente, parecía seguir por el camino del verdadero progreso.

Y ya que estamos en vísperas de Navidad, fecha en que se conmemora el advenimiento al mundo de nuestro amantísimo Redentor, vayamos a adorarle y suplicarle de esta o parecida manera:

Augusto y omnipotente Niño, verdadero Dios y hombre, Rey de paz: por la escena de tiernísimo amor que simboliza la fiesta conmemorativa de vuestro humilde nacimiento en el portal de Belén, os pedimos que tengais compasión y misericordia del mundo en las actuales circunstancias, dándonos la paz, que nos es tan necesaria. Ya veis, Dios nuestro, que la serpiente infernal, venenosa y llena de envidia como siempre, se revuelve astuta haciendo mil curvas a la verdad para engañar a los hombres, con el fin de que se destrocen furibundos por defender derechos que creen les asisten y que no pueden ser de todos. Vos tenéis sabiduría infinita y sabéis quiénes son los inocentes y los culpables de esta lucha tremenda; y si es verdad que os pedimos la paz inmediata para todos, también queremos y os pedimos de todo corazón que triunfe la inocencia, nunca la iniquidad.

Todo lo cual sea para mayor gloria vuestra y bien del género humano. Amén.

ALEJANDRO SÁNCHEZ.

=====
 Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
 ↔ **CONSULTOR DE LOS BORDADOS** ↔
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.
 =====

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.^a ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CIRCULAR

Presupuestos escolares

No habiéndose recibido en esta Sección los presupuestos escolares que a continuación se detallan, es de suma urgencia que los señores maestros y maestras que las desempeñan los formulen por duplicado y con inventarios y los remitan a la mayor brevedad posible, para que puedan ser incluidas estas escuelas en la certificación correspondiente y no verse privadas de consignación durante el año de 1915; por tanto, encarezco a cuantos se hallan comprendidos en este caso, el más exacto cumplimiento, y a los Sres. Alcaldes lo pongan en conocimiento de los señores maestros, a fin de que no puedan alegar ignorancia de la falta en que vienen incurriendo.

Guadalajara 14 de diciembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

Escuelas

Bañuelos.	Ciruelas.
Campisábalos (niñas).	Alustante (niñas).
Romanillos.	Torremochuela.
Semillas.	La Yunta (niñas).
Valverde.	Aranzueque.
Zarzuela de Galve.	Peñalver (niñas).
Barriopedro.	Tabladillo.
Valdesaz. †	Torronteras.
La Loma.	Castejón de Henares.
Gualda.	Garbajosa.
Sacecorbo.	Torresaviñán.
Viana de Mondéjar.	Bujalcayado.
Bocigano.	

(B. O. de 16 de Diciembre.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Extracto de los acuerdos tomados el día 6 de diciembre de 1914:

1.^o Con objeto de allegar recursos a esta Asociación, autorizar al Sr. Presidente para que dé orden al Habilitado descuenta una peseta a cada uno de los Maestros de este partido al pagar la mensualidad actual.

2.^o Que, en lo sucesivo, la cuota anual reglamentaria de dos pesetas se haga efectiva en dos plazos; una peseta con la mensualidad de junio, e igual cantidad con la de diciembre de cada año.

3.^o Protestar de la persecución caciquil de que es objeto el compañero de Archilla D. Pedro Jodra, e interesar del Sr. Inspector gire visita a dicho pueblo para ver si la Escuela que desea implantar el secretario del mismo, reúne las condiciones higiénicas y pedagógicas que la Ley exige.

4.^o Insistir nuevamente, ahora que se va a discutir el presupuesto de Instrucción pública, para que el aumento que conceden las minorías parlamentarias en el mismo, sea única y exclusivamente para elevar los sueldos inferiores a

1.000 pesetas y desaparición de las categorías intermedias.

5.^o Que no se acceda a la petición de los Maestros de Madrid, ajenos a la Nacional, sobre creación de la categoría de 5.000 pesetas, a no ser nominalmente, hasta que desaparezcan las citadas en el acuerdo anterior.

6.^o Que se mande copia de estos acuerdos a LA ORIENTACIÓN, «El Magisterio Español» y «La Escuela Moderna».

El Presidente, Francisco Sanz.—El Secretario, Alberto Valenciano.



REPRESENTANTE O VOCAL POR LA PROVINCIA DE GUADALAJARA EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL.—No pudiendo, por varias circunstancias, ostentar el honroso cargo de representar a esta provincia de Guadalajara en la Asociación Nacional, debiéndose ganar el mayor número de defensores de las categorías ínfimas, y siendo D. Tomás Villalpano, maestro de Cogolludo, el que me sigue en el número de votos, queda proclamado dicho señor como representante de la misma.

El Presidente de la Asociación provincial, Mariano Chueca.



CO ISIÓN PROVINCIAL DE INTERINOS

3.^a lista de los señores Maestros que han abonado la cuota para gastos del Representante que ha ido a la Corte a gestionar la colocación en propiedad:

1. D.^a Concepción L. Relaño (Fontanar), recibida cuota.
2. D. Plácido García García (Guadalajara), id.
3. » Félix Alonso Guisado, id. id.
4. » Teodoro Rodríguez, id. id.
5. » Francisco Martín Lerena, id. id.
6. » Félix Pérez Rodríguez, id. id.
7. » Bernardino Lozano, id. id.
8. » Ramiro Goy, id. id.
9. » Pedro Morato, id. id.
10. » P. Alejandro Martínez, (Colmenar Sierra), id.
11. » Victoriano Moreno, Guadalajara, id.
12. » Manuel Trillo, id. id.
13. » Eloy López, id. id.

Moranchel 9-12-914.—Recibí.—El Presidente, Generoso Hernando.

**

NOTA

de las segundas gestiones hechas en Madrid por la Comisión permanente de Maestros interinos.

Dada la pasividad reinante y convencido de que las palabras burocráticas son como el aire, y aprovechando mi cesantía para ser más libre, me trasladé a la Corte dispuesto a que se cumpliera lo ofrecido, o... ya me entendeis.

Afortunadamente, y dada la circunstancia de hallarse confiado nuestro asunto (me refiero a la segunda lista) a persona tan digna y perita como el Sr. Aguilera, bastó con nuestra segunda presentación, para que tomara con un interés digno de toda loa la

resolución de las peticiones que se hicieron por la Comisión anterior y ampliadas ahora por circunstancias especiales, como veréis en las columnas periódicas.

Si fuera a detallar punto por punto las visitas hechas, molestias sufridas, palabras oídas vanamente y lo que me reservo por urbanidad, ocuparía varias columnas, pero... seré breve, por dos causas: 1.^a a fin de no abusar de la deferencia y amabilidad que constantemente nos ha dispensado el respetable Sr. Director de este periódico; y 2.^a para no seros tan molesto y alguno manifieste que rayo en fatuidad.

Expuesto lo anterior, os diré: Que no ha sido empezada en esta semana la formación de la 2.^a lista general de interinos que pasan a propietarios, porque la persona encargada de hacerlo, al ser taquígrafo del Congreso y existir la sesión doble, se ha visto obligado a atender a lo segundo y dejar lo primero; sin embargo, el lunes próximo empezarán los trabajos indicados, y si la *Gaceta* no se duerme tendremos la satisfacción de ver realizados nuestros deseos, quizá antes del 27 del actual; así es, que antes de Carnaval habremos dejado las *alpargatas y la faja*.

Por si alguno desea saber el sueldo que ganará, nombrado en propiedad, según autorizadas manifestaciones será el de *mil pesetas*, porque todas las minorías, inclusive el Gobierno, están decididos a no regatear un céntimo para que desaparezca la *mendicidad magisterial*.

No ignoráis tampoco, que ha sido menester hacer grandes desembolsos, para sostener la Comisión permanente, y como existen tantos morosos, resulta un déficit con relación a los ingresos, para lo cual es preciso establecer una segunda cuota que no dudo haréis efectiva lo antes posible.

Como el 23 del actual nos reuniremos en Cifuentes, a las once de la mañana, Escuela Nacional de niños, los Sres. Delegados y cuantos quieran asistir, para dar cuenta amplia de las gestiones, y para tomar acuerdos sobre lo hecho, sin olvidar la rendición de cuentas, me abstengo de ser más amplio en detalles.

Os saluda y espera vuestra ayuda moral y material el compañero de infortunio y Delegado-Representante que os estrecha la mano.

GENEROSO HERNANDO.

Moranchel.

**

NOTA de las peticiones que hace la Comisión de Maestros interinos a la Superioridad, las cuales consideramos dignas de ser atendidas:

1.^a Que la lista general de Maestros interinos comprendidos en el art. 4.^o del Real decreto de 25 de agosto de 1911, aparezca en la *Gaceta* oficial inmediatamente.

2.^a Se computan los servicios en la misma forma que se ha hecho con los 1000 colocados anteriormente, para que no haya reclamaciones que interrumpan la pronta colocación.

3.^a Por los Rectorados sean anunciadas todas las Escuelas vacantes de 500 pesetas y concedidas a los interinos indicados, pero con el sueldo que posean en primero de enero próximo.

4.^a Se forma una lista supletoria de los que posean servicios anteriores a primero de julio de 1911 y que en esa fecha no tuvieran hecho el ingreso para el Título profesional y sean colocados a continuación de los primeros, concediendo un plazo prudencial para ello con el fin de que puedan solicitar los que por causas ajenas a su voluntad no lo hubieran hecho cuando se anunció la Real orden de 21 de Febrero de 1913.—*La Comisión*.—Sres. que la forman: D. Generoso Hernando, D. Plácido García, D. Inocencio Delgado, D. Isidoro Pardo y D. Manuel Arias.

Diez mandamientos de higiene que

figuran en todas las Escuelas suecas

1.^o El aire fresco día y noche, condición necesaria a la salud, es el mejor preservativo contra la enfermedad de los pulmones.

2.^o El movimiento y la vida.—Hacer todos los días ejercicios al aire libre, trabajando y paseando; este es el mejor contrapeso del trabajo sedentario.

3.^o Comer y beber moderadamente.—Aquel que prefiere al alcohol el agua, la leche y las frutas, refuerza su salud y aumenta su capacidad para el trabajo y la felicidad.

4.^o Los cuidados inteligentes de la piel.—Endurecerse contra el frío mediante lavados con agua helada diaria y tomar una vez por semana un baño caliente.

5.^o Los vestidos no deben ser ni demasiado cálidos, ni demasiado ajustados.

6.^o La habitación debe ser expuesta al sol, seca, espaciosa, limpia, clara, agradable y confortable.

7.^o Limpieza rigurosa en todas las cosas; el aire, el agua, la casa, todo debe ser limpio.

La moral también es el mejor preservativo contra el tifus, el cólera y todas las enfermedades contagiosas.

8.^o El trabajo regular e intenso es el mejor preservativo contra las enfermedades del cuerpo y del espíritu; este es el consuelo en la desgracia y la felicidad de la vida.

9.^o El hombre no halla el reposo y la distracción, después del trabajo, en las fiestas ruidosas. Las noches se han hecho para dormir. Las horas de descanso y las fiestas deben reservarse para la familia y las satisfacciones espirituales.

10. La primera condición de una buena salud es una vida fundada por el trabajo, ennoblecida por buenas acciones y sanas alegrías.

El deseo de ser un buen miembro de familia, un buen trabajador en su esfera, un buen ciudadano en su patria, presta a la vida un valor inestimable.

AVISO

Próximo a finalizar el año y continuando en descubierto del pago de suscripción algunos de nuestros abonados de fuera de la provincia, sin embargo de las repetidas advertencias que particularmente les hemos dirigido, nos permitimos recordarles de nuevo su descubierto y advertirles que si dentro del plazo que resta para terminar el año no se ponen al corriente de sus descubiertos, les daremos de baja definitiva.

NOTICIAS

Ausencia.—Nuestro querido amigo D. Emiliano Pablo Pérez, tiene el propósito de trasladar su residencia a Madrid, solicitando antes la excedencia en su destino de auxiliar de Contabilidad de la Sección administrativa de 1.^a enseñanza de esta provincia.

Sentimos la decisión del Sr. Pérez, que nos privará de un excelente amigo en esta capital.

Fallecimiento.—La semana última falleció en esta capital, a edad avanzada, D. Laureano Taibó, padre de nuestra suscriptora la maestra de El Pozo de Guadalajara D.^a Cecilia, a quien, así como a su estimada familia, enviamos sentido pésame.

Aviso.—Repetimos a cuantos maestros han trasladado su residencia, por cese en las Escuelas que desempeñaban, nos indiquen el punto adonde les hemos de remitir el periódico, si desean seguir recibiendo.

Carnets.—Las compañías de los ferrocarriles han denegado la solicitud de los catedráticos de Geografía e Historia de los Institutos, pidiendo que se les facilitaran tarjetas de identidad para viajar en las condiciones que lo hacen los militares, contestando por conducto del Ministerio de Fomento que ya tienen en vigor la tarifa especial X, número 17, para excursiones científicas, cuyos precios son muy reducidos.

Acuerdo.—La Diputación de Bilbao ha tomado el acuerdo de comenzar las gestiones necesarias para conseguir como en Navarra el libre nombramiento de sus maestros.

Lotería.—Pasado mañana, día 20, termina el plazo para poder suscribirse por año a LA ORIENTACION con derecho a una participación gratuita de lotería en el número 29.132. Se lo advertimos a quienes tengan pensado disfrutar de dicha participación.

Escalafón.—Continúa publicándose en la *Gaceta* el Escalafón general de Maestros, el cual, dada su gran extensión, no tiene cabida en periódicos que, como el nuestro, siempre tiene original de actualidad sobrante. Mas como de dicho Escalafón se han de publicar folletos por el Ministerio de Instrucción pública y estos pueden adquirirlos los Maestros en las Secciones, cargando su importe en el material, para lo que existe autorización, no es necesario de todo punto que nosotros lo insertemos, y sí avisaremos cuando los mencionados folletos se pongan a la venta.

Maestros sustituidos.—Advertimos a todos los compañeros que se hallan en esta situación, que se acerca la fecha en que deben pasar revista y remitir a la Sección Administrativa las certificaciones que la legislación vigente determina.

Ya saben que muchos por su morosidad se exponen a que no se les acrediten haberes, y después, cuando el mal ya no tiene remedio, ponen el grito en el cielo y vienen las reclamaciones que ahora pueden evitarse si se enteran de lo que les conviene y procuran ser puntuales en cumplir lo ordenado.

Partida.—Según noticias, muy en breve se publicará una disposición ordenando que no se exija la partida de bautismo a los maestros que deban ser jubilados y figuren en el Escalafón general.

Balance.—Según el balance de la Asociación Nacional, los ingresos en 31 de Octubre fueron 11.217,70 pesetas; los gastos 903 65 pesetas, quedando un remanente de 10.314,05 pesetas.

En la Sección de Socorros mutuos, en igual fecha, quedaba una existencia de 19.304,54 pesetas.

Casa.—En virtud de consulta formulada por el Ayuntamiento de Castellón, se declara que cada uno de los maestros cónyuges tiene derecho a que se le facilite casa-habitación.

La Nacional.—La Comisión central de la Sección de Socorros Mútuos de esta Asociación, acordó en la sesión del día 10 del actual solicitar cinco cuotas para los socorros pedidos con derecho, que han sido de-

vengados por otros tantos socios fallecidos, y recordar el pago inmediato de todas las cuotas pendientes, dentro de este mes.

Nombramientos.—Ha sido nombrado profesor especial de Caligrafía de la Normal de Maestros de esta capital, D. Alvaro Mendizábal.

La guerra.—El total de los gastos hechos durante los nueve primeros meses de este año en Marruecos, asciende a la respetable suma de 94.725 036 pesetas 40 céntimos. De esos gastos corresponden a guerra 88,9 millones. ¡Y que Marruecos nos esté costando unos nueve millones y medio mensuales! Para toda la primera enseñanza española se dedica al año lo que nos cuesta Marruecos en un trimestre!

Interinos.—Con fecha 7 del actual han sido nombrados maestros interinos los siguientes señores: Don Rafael Morenó Robles, para la Escuela de Aranzueque; D. Ricardo Lobo, para la de Lebrancón; D. Macario Santos Ayuso, para la de Castilnuevo; D. Ramiro Goy Ruano, para la de Almiruete; D. Ignacio Paredes y Miguel, para la de Sayatón; D. Julián Redondo y Pérez, para la de Valdeavellano; D. Andrés García y García, para la del Hospicio de Guadalajara; D.^a Cristina González, para la de Puebla de Beleña, y D.^a Prudencia Luzón y Luzón, para la de Tabladillo.

Al cielo.—En Barcelona ha dejado de existir un niño de corta edad hijo del culto maestro de Turmiel D. Fidel Novau, a quien acompañamos en el dolor que le aflige.

Defunción.—El martes último falleció en esta ciudad un niño de corta edad hijo de D. Federico Ruiz, estimado amigo nuestro, quien interviene constantemente en las tareas de este periódico.

Reciba dicho señor nuestro sentido pésame.

Oposiciones.—Se ha concedido licencia para oposiciones al maestro de Miralrío D. Rodrigo Terrón.

Cuotas.—El Habilitado de los Maestros del partido de Brihuega nos manifiesta hagamos saber que tanto en su domicilio como en Brihuega donde cobran muchos, pueden dejar la cantidad que reclama la Asociación de dicho partido.

Expediente.—El promovido por la maestra doña Francisca Aguilera, sobre reclamación de material, ha sido remitido a la Dirección general del Raino.

Los maestros alemanes.—Leemos en un periódico diario que el número de maestros alemanes que han formado en las filas de los ejércitos germanos, asciende a sesenta mil.

Para suplir a los maestros ausentes se ha capacitado para ejercer el Magisterio a los alumnos de las Escuelas Normales que se hallaban a falta de uno o dos cursos para obtener el correspondiente título.

Posesiones.—De las Escuelas para que fueron nombrados, se han posesionado los maestros D.^a Consuelo Azpiazu, Bocigano; D.^a Concepción Lafuente, Romanillos de Atienza; D. Rufino Arranz, Aragoza; D. Francisco González, Oter; D. Anastasio Sanz, Palancares; D. Francisco Ponce, La Puerta; D. Rafael Sanz, Villaexcusa de Palositos, y D. Fidel Novau, con fecha 1.^o de Turmiel.

Recaudación.—Según datos oficiales, la recaudación por todos conceptos, ha tenido en el mes de noviembre último una baja de 15.980.265 pesetas, con relación a igual período del año último.

Nombramientos.—Se han recibido en la Sección

administrativa de esta provincia, los nombramientos de D.^a Modesta Tomás, para la Escuela de Jures, y el de D. Dionisio Gil, para la de Valderrodilla, ambas de la provincia de Soria.

Clasificación.—En la Sección administrativa de esta provincia se ha recibido orden de clasificación de las maestras D.^a Petra Sotoca y D.^a Andrea Vázquez.

Ceses.—En las Escuelas que desempeñaban, han cesado los maestros D. Juan José Sanz, El Pobo; don Florentino López, Torrecuadrilla.

Viudedad.—Ha presentado expediente como viuda de maestro, D.^a Andrea Municio.

Renuncia.—Por el Rectorado le ha sido admitida la renuncia que tenía presentada la maestra D.^a Regina Viejo.

Devueltos.—Al Rectorado han sido devueltos los títulos administrativos de D. Juan P. Reduello, por no haberse posesionado de la Escuela de Codes en el plazo legal, y los de D. Dionisio López, Cincovillas; D.^a Julia Pollitero, Torresaviñán; D.^a Carolina Córdoba, en la de Megina, por igual motivo.

A la misma Superioridad lo ha sido el de doña Justina Relano, por estar provista la Escuela de Espinosa de Henares.

Cantidades.—A la Junta Central ha sido remitido el expediente de cantidades devengadas, incoado por los herederos de la maestra D.^a Celestina Gómez.

Instancia.—La instancia de rehabilitación para posesionarse de la Escuela de Morillejo, presentada por la maestra D.^a Paz Palomo, ha sido remitida al Rectorado central.

Nóminas.—Las nóminas de haberes correspondientes al mes actual de los maestros de esta provincia, han sido remitidas a la Ordenación de pagos.

También han sido remitidas al Presidente de la Diputación de esta provincia, las nóminas del aumento gradual de sueldo.

Convocatoria.—La Universidad de Oviedo ha publicado en la *Gaceta* del día 12 la segunda convocatoria para el Concurso de ingreso de interinos, pudiendo solicitar Escuela hasta el 23 del actual, de dicho Rectorado, los que habiéndolo solicitado antes, no fueron propuestos para ninguna.

Clasificación.—La maestra de Almonacid de Zorita D.^a Andrea Vázquez, ha sido clasificada con 600 pesetas anuales.

DE LA INSPECCION.—El Alcalde de Sauca participa a la Inspección, que la Maestra de Jodra del Pinar se ausentó de dicho pueblo sin motivo ni causa.

—El Maestro de Escamilla participa a la Inspección, que el local-escuela amenaza ruina.

—Ha sido remitida a la Inspección, la partida de nacimiento de la Sra. Giner, para el expediente de permuta con la maestra D.^a Victoria Arroba.

—Al maestro D. Manuel Velasco y Velasco, le ha sido concedido por el Rectorado el pase a observación por enfermo.

—La Sección administrativa ha remitido a la Inspección el expediente de permuta de los Maestros de El Ordial y Veguillas, D. Cipriano Plaza y D. Faustino Rodríguez, respectivamente.

—Al maestro de Ribarredonda D. José Domingo, le ha sido concedido un voto de gracias por la Junta local de primera enseñanza de aquella localidad.

Estadística curiosa

Es curioso recordar en estas circunstancias algunas estadísticas de la pasada guerra.

Al empezar el sitio de París, durante la semana del 18 al 24, ocurrieron 1.272 defunciones. En la última semana del 23 de Enero al 3 de Febrero de 1871, se registraron 4 671 defunciones.

Como una de las principales causas de dichas defunciones fué el hambre, no es por demás recordar los precios a que se pagaron durante el sitio las subsistencias alimenticias.

He aquí la tarifa:

Carne de caballo, medio kilo, 12 francos; carne de perro, medio kilo, 4; jamón, medio kilo, 40; un gato, 15; una liebre, 75; un pavo, 150; un huevo, 5; una rata, 2; patatas, doce libras y media, 35; zanahorias, id. id., cebollas, id. id., una col, 16; un nabo, 1; un ajo, 1; un apio, 2.

Para poder comprar 300 gramos de pan era necesario hacer cinco horas de espera en la calle, soportando un frío de doce grados bajo cero.

CORRESPONDENCIA

Pajares.—F. S.—Entregada carta Habilitado.
Loranca.—R. L.—Remitidos impresos.
Riba de Saelves.—C. R.—Se publicará.
Fuentes.—P. G.—Remitidos recibos.
Cantalojas.—M. G.—Idem impresos.
Sigüenza.—A. G.—Recibido.
Trillo.—P. F. O.—Remitido título.
Milmarcos.—A. M.—Contestado por correo. Mande importe reintegro.
Morenilla.—A. C.—Contestado.
El Casar.—V. S.—Idem.
Valdepeñas.—S. V.—Entregados recibos a D.^a Filomena.
Hontanillas.—J. C.—Se le envía.
Sauca.—M. E. C.—Recibida la suya.
Pastrana.—C. G.—Le remite recibo.
Vegas de Matute.—V. C.—Recibido 1'50, importe trimestre.
Villaexcusa.—R. S.—Remitido recibo.
La Isabela.—L. I. P.—Idem.
Tortuera.—A. M. G.—Idem.
Condamios de Abajo.—C. G.—Id a su habilitado.
Cardeñosa.—C. A.—La escribi.
Villar de Cobeta.—V. C.—Llegó tarde; en el próximo. Mande lo que desee.
Algora.—A. R.—Recibido sobre monedero.
Ribarredonda.—J. D.—Remitido pedido.
Romanones.—S. V.—Recibida la suya.
Morenilla.—A. C.—Idem.

DE LA famosa COLECCION DE OBRAS MAESTRAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS, acabamos de publicar los siguientes tomos:

Cuentos de la Alhambra.—*Los caballeros de la tablaredonda.*—*Ivanhoe (de Walter Scott).*

Cada tomo pesetas 1'50. —Con censura eclesiástica.—Los pedidos a la CASA EDITORIAL ARA-LUCE, Cortes, 392, Barcelona.

Para Reyes este es el libro ideal.—Para lectura son innúmeros los Colegios que los han adaptado.—Para las familias es el libro tipo.

PROFESOR

de primera enseñanza, de 17 años de edad, se ofrece para auxiliar de Colegio, Escuela, escribiente o cosa análoga. Buena letra, inmejorables referencias. Es hijo del Sr. Maestro nacional de Campisábalos, a donde pueden dirigirse.

— Información de la provincia de Segovia —

— NOTICIAS —

Renuncia.—Le ha sido admitida la renuncia que tenía presentada a la maestra interina de El Espinar D.^a M.^a Antonia Pardo.

Título.—En la Sección de 1.^a Enseñanza y a disposición del interesado, se halla el título de licenciado en Medicina de D. Miguel Virseda de Diego.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas respectivas, los maestros siguientes: D. Emilio Díaz, en Marazoleja; D. José A. Diéguez, en Añe; D. Román Huertas, en Fuentemilanos; don Marcelino Bernal, en Martín Miguel; D. Miguel Virseda, en Ayllón; don Francisco García, en La Losa; doña Amalia Gómez, en Hinojosa; D. Venancio Toledo, en Corral de Ayllón; D. Isaias Gil, en Monterrubio; D. Mariano Arribas, en Castrogimeno; D. Daniel Martín, en Cascajares, y doña Rosario Escudero, en Castro de Fuentidueña.

Poseiones.—Han tomado posesión de las escuelas que a continuación se indican: D. Román Huertas, de La Losa; don José A. Diéguez, de Martín Miguel; D. Enrique del Amo, de Ituero; don Juan Martín Manrique, de Trescasas; D. Bonifacio Robledo, de Condado de Castilnovo; D. Angel García, de Palazuelos; D. Daniel Hernán, de Aldeanueva del Monte; doña Regina Rodríguez, de Hinojosa; D. Miguel Arranz, de Corral de Ayllón; D. Miguel Virseda, de Villaverde de Montejo; D. Justo de la Cita, de Martín Muñoz de las Posadas; D. Justo Más, de Cascajares; D. Fernando Hernández, de Villolada, y D. Máximo González, de Ribota.

Vacantes.—Lo están, para proveerse interinamente, las escuelas de Ayllón, Añe, Fuentemilanos, Marazoleja, Castiltierra, Ciruelos de Pradales (maestra), y las de Castrogimeno y Castro de Fuentidueña.

Trenes suprimidos.—Desde el pasado domingo, quedó suprimido el tren rápido número 5, que tiene su llegada a Segovia a las 6,18 de la tarde, y que circulaba los martes, jueves y domingos.

También el día 16 pasará por última vez por esta estación, el rápido de Asturias, número 6, que tenía su circulación los miércoles, viernes y domingos, y que llegaba a Segovia a las 6,15 de la mañana.

Epidemia.—Se han suspendido temporalmente las clases en las escuelas de Pajares de Fresno, Cincovillas, y Hontalvilla, por haberse presentado casos de escarlatina.

Devolución.—La Sección de Guadalajara ha devuelto a la de Segovia hoja y documentos de la maestra D.^a Matilde Bravo.

Jubilaciones.—Han sido jubilados por edad

D. Simón Martín, maestro de Aldealengua de Santa María, y D. Mariano Lorón, de Vilseca.

—También D. Telesforo Medina ha solicitado la jubilación.

Interinos.—Han sido nombrados interinamente: D. Rafael Martín, para la escuela de Añe; don Antonio Benito, para Marazoleja; D. Francisco Gómez, para Fuentemilanos; D. Fausto García, para Castiltierra; D. Gilberto J. José Rodríguez, para Ayllón; doña Esperanza Angeles Uñón, para Ciruelos de Pradales. Los títulos han sido remitidos por la Sección a los pueblos respectivos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO N.º 1

Ecós Infantiles

Preciosas canciones para las Escuelas y juegos de niños

LETRA Y MÚSICA

de D. ISIDORO HERNANDEZ

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

Este libro, que debe pagarse entre los niños y usarse tanto en las Escuelas de las ciudades como en los pueblos rurales por la alegría y dulzura de carácter que estos bonitos cánticos producen en la niñez, se halla de venta en la LIBRERÍA DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, núm. 2, GUADALAJARA, al precio de DOS PESETAS, (8.^a edición).

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE